



GOBIERNO LOCAL

## CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOCIOEDUCATIVA LÚDICA PARA LA CASA DE LA JUVENTUD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORA

Consecutivo administrativo: DHCS-CJ-17-24

Consecutivo SICOP: **0062024000800018**

---

### Justificación:

La Casa de la Juventud de la Municipalidad de Mora presenta solicitud para la contratación de un servicio de capacitación socioeducativa lúdica para personas participantes de Casa de la Juventud Mora.

Se espera que la persona o empresa brinde una capacitación socioeducativa lúdica tipo campamento donde se fomente en las personas participantes, la convivencia, el respeto y el desarrollo de habilidades para la vida. El proceso está dirigido a la juventud del cantón de Mora que participa en Casa de la Juventud y se propone en tres días de actividades de al menos 8 horas cada día, un día a la semana.

Este proyecto responde a los objetivos planteados por Casa de la Juventud en su Plan Anual Operativo 2024 para contribuir al desarrollo de habilidades socioeducativas en la población joven del cantón.

### Objetivo general del subproceso Casa de la Juventud:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas jóvenes del municipio a través del desarrollo de proyectos socioeducativos, recreativos y culturales que fomenten la exploración creativa de ideas, la sana convivencia entre pares y el acceso seguro al deporte, al arte y la tecnología.

### Disponibilidad de recurso humano e infraestructura administrativa:

1. La persona o empresa adjudicada deberá cumplir con todas las especificaciones dadas, cada producto, característica, cantidad, precios, en tiempo y forma requerida y establecida.
2. La persona o empresa adjudicada deberá trasladarse a la dirección y lugar que oportunamente se le indique, para ello deberán permanecer en contacto con la proveeduría municipal y con la unidad solicitante.
3. La persona o empresa contratada deberá realizar una reunión previa al inicio de las sesiones de trabajo, donde presente al equipo de trabajo.

[slarpoespado@mora.go.cr](mailto:slarpoespado@mora.go.cr)

2249 32 65  
[www.mora.go.cr](http://www.mora.go.cr)





GOBIERNO LOCAL

4. La persona o empresa contratada deberá presentar posterior a la reunión, un plan de trabajo en el que se incluya las actividades y objetivos, así como la propuesta de menú para 25 personas para cada día.
5. Se requiere una persona coordinadora del proceso de capacitación con experiencia comprobada en proyectos socioeducativos con personas adolescentes, con al menos 3 años de experiencia, y con grado mínimo de licenciatura en: Orientación, Trabajo Social, Sociología, Educación, Antropología Social, Psicología y/o Promoción de la Salud.
6. La persona o empresa contratada debe presentar un equipo de trabajo no menor a 2 personas que le acompañen en el desarrollo de las actividades propuestas, con mínimo 2 años de experiencia en el trabajo con personas adolescentes y con bachiller como grado mínimo en carreras atinentes a las actividades a desarrollar.

#### Finalidad pública que se persigue satisfacer con el concurso:

Proporcionar un espacio seguro, empático, positivo y recreativo para que las personas adolescentes puedan encontrar estrategias y herramientas para mejorar su salud emocional e implementar una ruta de proyecto de vida con metas claras y que respondan a su interés personal. Esto enmarcado en el desarrollo de las habilidades para el siglo XXI, según la UNESCO.

#### Justificación de la escogencia de la solución técnica para satisfacer la necesidad:

Se espera contar con una persona coordinadora que posea experiencia mínima de 3 años en la coordinación de proyectos socioeducativos y lúdicos con personas adolescentes, se espera que coordine un equipo de trabajo con al menos dos persona profesionales con grado mínimo de bachiller para las actividades propuestas a desarrollar, que ofrezca calidad, que posea y cumpla con la póliza de riesgo del trabajador, y certificaciones correspondientes, además, de permisos ante las instituciones competentes y otros.

Se requiere que el proceso sea de alta calidad técnica y humana, con buena gestión del tiempo, espacio y herramientas, además, del apoyo logístico necesario para todo el proceso.

Debe suplir las necesidades básicas del proceso, transporte a cada espacio por medios propios y viáticos.

#### Procedimientos de control de calidad:

**Departamento:** Casa de la Juventud

**Dirección:** Edificio Anexo Municipal, contiguo a la Unidad de la Cultura en el distrito de Colón.

**Horario de entrega:** El que se defina de manera conjunta.

**Persona encargada de coordinar entrega:** Isabel Rojas Córdoba

**Teléfono:** 2249-1214

**Correo electrónico:** [irojas@mora.go.cr](mailto:irojas@mora.go.cr)

[slarpoespado@mora.go.cr](mailto:slarpoespado@mora.go.cr)

2249 32 65

[www.mora.go.cr](http://www.mora.go.cr)





GOBIERNO LOCAL

#### Administradora del Contrato:

Con la finalidad de verificar la adecuada ejecución del contrato, la administradora del contrato será:

Nombre	Oficina	Teléfono	Correo electrónico
Isabel Rojas Córdoba	Casa de la Juventud	2249-1214	irojas@mora.go.cr

#### Especificaciones técnicas:

Código SICOP: 8610189892040567

[SERVICIO DE CAPACITACION EN DIVERSOS TEMAS, INCLUYE LA LOGISTICA SEGUN LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION](#)

#### Para la persona en coordinación:

- La persona o empresa oferente deberá aportar currículum y atestados generales que permitan comprobar la formación profesional en: Orientación, Trabajo Social, Sociología, Educación Antropología Social, Psicología, Educación Física y/o Promoción de la Salud con Licenciatura como grado mínimo.
- Experiencia comprobada de al menos 3 años en la coordinación de proyectos socioeducativos y lúdicos con personas adolescentes (se requiere carta de certificación de experiencia en la que se especifique la población con la que se trabajó, esta puede ser una declaración jurada).

#### Para el equipo facilitador:

- La persona o empresa oferente deberá aportar currículum y atestados generales que permitan comprobar la formación profesional del equipo de trabajo en las carreras afines a las actividades previstas a desarrollar con bachiller como grado mínimo.
- Experiencia del equipo de trabajo de al menos 2 años de trabajar con personas adolescentes (se requiere carta de certificación de experiencia en la que se especifique la población con la que se trabajó, esta puede ser una declaración jurada).

#### Además, deberá:

- Desarrollar y reflejar en todo momento un abordaje que garantice la accesibilidad y universalidad en las actividades y dinámicas, y promover la inclusión de todas las personas.
- Contar con conocimiento y experiencia en el manejo de grupos, comunicación asertiva, desarrollo de actividades educativas.

[slarpoespado@mora.go.cr](mailto:slarpoespado@mora.go.cr)

2249 32 65  
[www.mora.go.cr](http://www.mora.go.cr)





GOBIERNO LOCAL

El servicio de capacitación se detalla a continuación:

1. Debe desarrollarse una metodología de trabajo de 3 sesiones, una sesión por día, un día a la semana (podría ser fin de semana), de 8 horas distribuidas de la siguiente manera:  
8:00 am - Bienvenida  
8:15am a 10:15 am - Taller 1  
10:15 am a 10:45 am - Refrigerio  
10:45 am a 12:45 pm - Taller 2  
12:45 pm a 2:00 pm - Almuerzo  
2:00 pm a 4:00 pm - Taller 3
2. Se realizarán 3 talleres por día de 2 horas cada uno, para un total de 9 talleres. Los talleres son para 20 personas participantes y deben abordar la convivencia, el respeto y el desarrollo de habilidades para la vida.
3. La persona o empresa contratada debe proporcionar los materiales e implementos a utilizar en el desarrollo de las actividades.
4. La persona o empresa contratada debe proporcionar dos refrigerios y un almuerzo para 25 personas por 3 días.
5. La persona o empresa contratada debe proporcionar un lugar para el desarrollo de la capacitación (podrá ser el mismo lugar para las 3 sesiones o diferentes espacios), que cumpla con tener: un espacio de trabajo con mesas y sillas para al menos 25 personas, una zona verde para actividades al aire libre, baños que cumplan la regulación 7600 y que dispongan de agua, jabón, papel de manos y papel higiénico.
6. La persona o empresa contratada debe gestionar el servicio de traslado de participantes al espacio designado para trabajar, la salida y regreso es desde y hacia Casa de la Juventud en la avenida central de Ciudad Colón, en el cantón de Mora.
7. La persona o empresa adjudicada deberá hacer llegar previo a la prestación de cada servicio, a la persona administradora de esta contratación copia de: Permiso del Consejo de Transporte Público, revisión técnica vehicular, póliza de responsabilidad civil, licencia del conductor de acuerdo al tipo de unidad de transporte, derecho de circulación y cualquier otra documentación que se requiera, para proceder a revisar y verificar si estos documentos cumplen con los requisitos y procedimiento de ley.
8. La persona o empresa oferente deberá garantizar una buseta con excelentes condiciones de limpieza, con asientos en buenas condiciones, aire acondicionado y que se encuentren en perfecto estado físico y mecánico.

Productos esperados:

1. Metodología de trabajo acorde a lo solicitado.
2. Propuesta de menú.

[slarpoespado@mora.go.cr](mailto:slarpoespado@mora.go.cr)

2249 32 65  
[www.mora.go.cr](http://www.mora.go.cr)



GOBIERNO LOCAL

3. Lista de asistencia / Control de lista de asistencia.
4. Aplicación de evaluación al equipo de trabajo al finalizar el proceso, que permita recabar la percepción de las personas que asistieron. Deberá adecuarse a las diferentes poblaciones y deberá tener todo el registro y respaldo.
5. Informe de sistematización de las sesiones facilitadas: el informe de sistematización debe incluir al menos una descripción de las personas participantes, del plan de trabajo desarrollado y la dinámica de las sesiones, análisis de lo observado y acontecido, recomendaciones y finalmente registro fotográfico del proceso. Deberá entregarse en versión editable, pdf y png (fotografías).

Además, deberá adjuntar:

1. Documento que evidencie el valor de los servicios profesionales y administrativos, que incorpore imprevistos y todos los procesos logísticos requeridos (viáticos, transporte, materiales, etc.). Este no deberá superar el presupuesto estimado, de ser así se descartará la oferta.

Las personas asistentes a las sesiones deberán.

1. Asistir puntualmente.
2. Cumplir con los requisitos que establezca la Municipalidad de Mora para ser parte del proceso.

**Lugar de entrega del bien y/o servicio:**

En la Casa de la Juventud en el cantón de Mora, se solicita gestión previa con las personas encargadas del contrato con el fin de orientar horas, accesos a los espacios y otros de logística.

**Contenido presupuestario:**

El presupuesto total asignado es de:

Línea 1 ₡ 3,500.000.00 (tres millones quinientos mil colones).

- Actividades de Capacitación Casa de Juventud: 02.10.10.01.07.01

**Calidad:**

Empresa o persona responsable, que cuente con productos de calidad.

Persona o empresa responsable y profesional.

[slarpoespado@mora.go.cr](mailto:slarpoespado@mora.go.cr)

2249 32 65  
[www.mora.go.cr](http://www.mora.go.cr)



GOBIERNO LOCAL

#### Términos y condiciones:

- El personal deberá cumplir con los requerimientos mínimos de ley.
- La empresa deberá contar con transporte propio.
- La forma de pago será contra factura de entrega de servicio.
- Debe brindar garantía de los productos, reclamos por algún daño o error de entrega y verificación de productos.

#### Metodología de evaluación de ofertas

Para la evaluación se considerarán los siguientes aspectos:

- Monto de la oferta 100%

#### Monto de la oferta:

- La oferta que presente el menor precio tendrá la totalidad de los 100 puntos.
- La oferta que presente menor precio y cumpla con todas las especificaciones técnicas y legales será la adjudicada

#### Forma de pago

La forma de pago será en dos tractos contra la aprobación de la metodología de trabajo, y el menú se cancelará un 25% y al finalizar el proceso se cancelará el 75% restante.

Para realizar el trámite de pago a la persona o empresa que resulte adjudicada en el presente proceso de contratación, deberá realizar todos los trámites de solicitud de pago por medio de SICOP.

Isabel Rojas Córdoba  
Casa de la Juventud  
Municipalidad de Mora

[slcopespado@mora.go.cr](mailto:slcopespado@mora.go.cr)

2249 32 65  
[www.mora.go.cr](http://www.mora.go.cr)